



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



**PROPUESTA DE TRABAJO DE LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

LXII LEGISLATURA
SEPTIEMBRE DE 2012 – AGOSTO 2015

ALCANCE

Generar las políticas y lineamientos que se incluyen en la presente propuesta, establecen en forma general la operación y funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, la cual se acatará a lo establecido en el Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del PRD de la Cámara y por los lineamientos aprobados por el Pleno del Grupo Parlamentario.

ABREVIATURAS

- Partido de la Revolución Democrática (PRD)
- El Pleno del Grupo Parlamentario (El Pleno)
- La Mesa Directiva del Grupo Parlamentario (La Mesa Directiva)
- Comisión de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados (La Comisión) ó (CVAIT)
- Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados (El Reglamento)



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



- Área de Administración Interior del Grupo Parlamentario del PRD (Área de Administración)

FUNDAMENTO

Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del PRD de la Cámara de Diputados, artículos 4 inciso d), 10 inciso b), 13 inciso h), 23 fracción XIII, 24 inciso o) y 32 a 34

La presente propuesta de trabajo, está fundada y motivada en el acurdo que la comisión sea integrada por:

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (TITULAR)

Diputada Karen Quiroga Anguiano (INTEGRANTE)

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez (INTEGRANTE)

OBJETIVOS

- A) Practicar revisiones y auditorias de los informes financieros y contables de ingresos y egresos, así como a los informes de manera cuatrimestral que sean entregados por la Coordinación de Administración Interior del Grupo Parlamentario, así como elaborará los dictámenes correspondientes.
- B) Revisar, Auditar y Dictaminar las finanzas y velar por la transparencia, en términos de la información que le sea proporcionada por la Coordinación de Administración Interna, así como remitirá los resultados de las revisiones, auditorías y dictámenes al Área de



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



Proceso Legislativo y Jurídico del Grupo para la publicación en la página Web de la información financiera del Grupo, tanto en el tema de Recursos humanos como materiales, así como los criterios de asignación de viajes nacionales e internacionales de los Diputados del Grupo.

- C) Solicitar a la Mesa Directiva, y al Área de Administración Interior la información precisa para efectuar las comprobaciones, auditorías, revisiones y efectuar la dictaminación correspondiente de la aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales en términos del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del PRD. Así como solicitar información a la Cámara de Diputados sobre los asuntos que requieran saber los diputados del Grupo.
- D) Detectar anomalías derivadas de la aplicación y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales del Grupo Parlamentario, a través de la práctica de revisiones auditorías y dictámenes que se efectúen de la información proporcionada por el Área de Administración Interna.
- E) Facilitar la información que requieran los Diputados del Grupo respecto a las actividades de revisión, auditoría y dictaminación que efectúe la Comisión, así como solicitar a la Cámara información que le sea requerida por los Diputados del Grupo para allegárselas oportunamente.
- F) Mantener actualizada la información del resultado de las labores de la Comisión para su remisión a las áreas correspondientes y éstas le den difusión en la página Web, como también para el conocimiento de la Mesa Directiva y el Pleno del Grupo.



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRANSPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



PROCEDIMIENTOS

I) Inicio de funciones:

- Enviará una circular a los Diputados del Grupo Parlamentario, para hacer de su conocimiento los servicios y funciones de la (CVAIT)
- Solicitará al Área de Administración Interior un estado de cuenta e información financiera de los saldos iniciales de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Grupo Parlamentario.
- Solicitará a la Mesa Directiva el presupuesto anual aprobado por el Pleno, en cuanto a metas y justificaciones de los gastos.
- Solicitará a la Mesa Directiva los criterios que se tomarán para asignar viajes nacionales e internacionales a los diputados del grupo.
- Solicitará manual de políticas y procedimientos, así como sus actualizaciones al Área de Administración Interna.
- Instalará un buzón de denuncias y quejas, mismas que podrán estar personalizadas o en su caso ser anónimas.

II) Informes Bimestrales de la Coordinación de Administración Interna

- La Comisión recibirá bimestralmente el informe rinda la Coordinación de Administración Interior del manejo administrativo y financiero



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRANSPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



efectuado en el bimestre, en términos de lo establecido en el artículo 24 inciso o) del Reglamento.

- En el término de diez días naturales, la Comisión comparará y revisará el informe emitido por el Área de Administración Interior contra y conforme a lo estipulado en el Reglamento y a los lineamientos aprobados por el Pleno, con la finalidad de elaborar un predictamen con observaciones detectadas en el informe correspondiente.

Así mismo, para efectuar las revisiones, auditorías y dictaminación de los informes financieros y contables el Contralor, revisará con su equipo de trabajo que se cumpla con el presupuesto anual aprobado por el Pleno sobre las metas establecidas en el mismo presupuesto en términos de los lineamientos establecidos y aprobados por el Pleno del Grupo Parlamentario y el Reglamento, así como la correcta aplicación de las políticas y procedimientos. El Contralor turnará este predictamen para su aprobación a la Titular de la (CVAIT)

- Este predictamen una vez concluido y autorizado por la mayoría de los integrantes de la Comisión, se enviará al Área de Administración Interior con la finalidad de que ésta solvete las observaciones efectuadas por la (CVAIT), así como para que remitan la información precisa solicitada en el predictamen correspondiente, en un término de cinco días naturales.
- La (CVAIT), revisará en cinco días naturales posterior al desahogo de las observaciones efectuadas y la información remitida por el Área de Administración Interior, para emitir un dictamen definitivo, el cual remitirá por conducto de la Titular de la (CVAIT) a la Mesa Directiva, al Pleno y al Área de Proceso Legislativo y Jurídico del Grupo para la publicación en la página Web del mismo. Con ello se



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



cumplirá la función contenida en el inciso f) de la fracción I e incisos b) y c) de la fracción II del artículo 33 del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario.

- En caso de que los días naturales en que se venzan los plazos estipulados con anterioridad, las fechas de entrega se recorrerán al día siguiente hábil.

III) Criterios de Auditoria

- Al segundo informe rendido por el Área de Administración Interior, (cuatrimestral) la (CVAIT) además de implementar el procedimiento descrito en los puntos anteriores, iniciará al entregar el dictamen correspondiente un procedimiento de auditoría más exhaustivo al Área de Administración Interior el cual podrá ser practicado por el personal de la misma Comisión (CVAIT) o a criterio de ésta, podrá solicitar la realización de una auditoría externa en términos de lo establecido en el inciso e) fracción I del artículo 33 del Reglamento.

Estas auditorías podrán practicarse en las oficinas del Área de Administración Interior, solicitando el personal de la (CVAIT) al personal del Área de Administración Interior la revisión de expedientes, carpetas y todo lo relacionado con las actividades propias del Área.

- Para la práctica de alguna auditoría externa, la Titular de la comisión elegirá a la persona física o moral que fuese a practicarla y la auditoría externa deberá interactuar con el Contralor y su equipo con la finalidad de que exista una retroalimentación.
- La ejecución de cada auditoría, se ajustará a un programa de trabajo y a los procedimientos técnicos administrativos, utilizando la metodología más apropiada en relación y utilizando como comparativos de normatividad el



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



Reglamento de que se trata, así como los lineamientos aprobados por el Pleno.

- El resultado de la auditoría, debe exponer los principales hallazgos observados en la operación y administración de los recursos financieros, humano y materiales, emitiéndose recomendaciones.
- Con base en las recomendaciones, se deben establecer los compromisos de subsanación e implementación de corrección por parte del Área de Administración Interior, tanto en tiempo como en forma.
- Una vez establecido el tiempo de subsanación e implementación de corrección por parte de la Comisión (CVAIT) al Área de Administración Interior, la Comisión (CVAIT) revisará la implementación de las medidas que haya efectuado el Área antes señalada.
- De la última revisión que efectúe la Comisión emitirá un dictamen respecto a la auditoría practicada al Área de Administración Interior, informe que remitirá a la Mesa Directiva, al Pleno y al Área de Proceso Legislativo y Jurídico del Grupo para la publicación en la página Web del mismo, por conducto de la Titular de la Comisión.

IV) Revisiones contables y financieras anuales

- Anualmente la Comisión (CVAIT) efectuará revisiones contables y financieras del grupo y concluidas las mismas se harán del conocimiento a la mesa directiva.
- Las revisiones anuales se harán bajo los mismos criterios de revisión que las auditorías señaladas anteriormente, sin embargo se solicitarán muestras e informes mas detallados de la comprobación correspondiente al Área de Administración Interior.



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRANSPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



V) Detección de irregularidades

- Informar a la Comisión Jurisdiccional del Grupo Parlamentario las irregularidades detectadas para que la Comisión antes citada, proceda conforme al Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del PRD.
- Para informar a la Comisión Jurisdiccional del Grupo Parlamentario, la Comisión (CVAIT), enviará un oficio detallando y sustentando contablemente de la o las irregularidades de que se traten.
- Adicionalmente, enviará este informe a la Mesa Directiva para que éste a su vez lo exponga al Pleno del Grupo Parlamentario.

VI) Información

- Los Diputados del Grupo para solicitar información sobre los asuntos que requieran saber de la Cámara, para ello dirigirán un oficio a la Comisión (CVAIT) en el cual puntualmente señalarán la información que requieran conocer, con la finalidad de que la Comisión le requiera al órgano interno de la Cámara la misma, y la Comisión (CVAIT) se la hará llegar al Diputado solicitante.
- La Comisión gestionará y dará seguimiento a la solicitud de la información requerida al área de la Cámara, con la finalidad de poder emitir una respuesta expedita al Diputado solicitante de la información.
- En la respuesta que dé la Comisión (CVAIT) al Diputado solicitante, se anexarán copia de los oficios que haya remitido el área de la Cámara a la que se le haya solicitado la información correspondiente.



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



FUNCIONES

Titular de la Comisión:

- Elaborará y presentará a los integrantes de la Comisión (CVAIT), un Plan de trabajo del periodo de duración de la Legislatura, el cual presentará a la Mesa Directiva.
- Citará mensualmente a los integrantes de la Comisión (CVAIT), en la citación correspondiente, se acompañará la orden del día de la sesión interna de la Comisión, para tratar los asuntos de la misma, tales como auditorias, revisiones, dictámenes o en su caso solicitudes de información por parte de los Diputados del Grupo Parlamentario.
- En la sesión de los integrantes de la Comisión (CVAIT) se tratarán las actividades realizadas por el personal de la misma, así como los dictámenes y resultados que se obtengan de las auditorias, revisiones y dictámenes que elabore el Contralor y el equipo de trabajo correspondiente, así como el estatus de la información solicitada por lo Diputados del Grupo Parlamentario. Esta sesión interior de la Comisión deberá de celebrarse con antelación a la reunión que se agende con la Mesa Directiva.
- Se reunirá mensualmente con la Mesa Directiva, esta reunión podrá ser junto con las o alguna de las integrantes de la Comisión (CVAIT), para informar las actividades de la comisión, resultados de las auditorias, revisiones y dictámenes, así como el estatus de requerimientos y solventaciones por parte del Área de Administración Interior. También informará el estado de los procedimientos de la información solicitada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario.
- Coordinará el trabajo de los asesores así como del Contralor Profesional.
- Informará a la Mesa Directiva y al pleno de los asuntos que le soliciten.



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



- Signará los predictámenes y dictámenes y definitivos elaborados por el personal de la Comisión.
- Presentará a la Mesa Directiva y al Pleno los dictámenes elaborados por la Comisión, así como un informe por escrito al terminar cada periodo de sesiones.
- Nombrará a un contralor profesional en términos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento.
- Evaluará y determinará con los integrantes de la Comisión las irregularidades detectadas por ésta, con la finalidad de remitirlas a la Comisión Jurisdiccional.
- Presentará al pleno un informe escrito de sus actividades al término de cada periodo ordinario.
- Determinará la necesidad de auditorías externas y hará la asignación de los auditores correspondientes.

Integrantes de la Comisión:

- Se reunirán con la Titular y el Contralor mensualmente para aprobar los informes y la actualización de la información de las actividades de la Comisión previamente a la reunión de la Titular con la Mesa Directiva.
- Propondrán e instruirán al Contralor de manera Colegiada, respecto a los criterios de revisión, auditoría y dictaminación que seguirá en las funciones de la Comisión.



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



- Podrán reunirse mensualmente con la Mesa Directiva junto con la Titular de la Comisión (CVAIT), para informar las actividades de la comisión, resultados de las auditorías, revisiones y dictámenes, así como el estatus de requerimientos y solventaciones por parte del Área de Administración Interior. También informará el estado de los procedimientos de la información solicitada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario.
- Darán su Visto Bueno respecto a la información que se remita a la Coordinación del Área de Proceso Legislativo y Jurídico del Grupo para su publicación en la página Web del Grupo Parlamentario.
- Recibirán los predictámenes y dictámenes resultado de las revisiones, auditorías practicadas por la Comisión para su revisión y conocimiento.

Contralor Profesional:

- Elaborará propuesta de Plan de trabajo para la Comisión, así como la administración de los recursos financieros humanos y materiales de la misma.
- Integrará el equipo de trabajo con el personal que designe la Comisión, así como diseñará las metodologías de revisión, auditoría predictámenes y dictámenes que emita y efectúe la Comisión.
- Recibirá y acusará los informes bimestrales rendidos por la Coordinación de Administración Interna, como lo señala el artículo 24 inciso o) del Reglamento.



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



- Elaborará con el equipo que conforme la Comisión las revisiones, auditorías, predictámenes y dictámenes que se señalan en el presente plan de trabajo para su presentación a la Titular de la Comisión, la cual los remitirá al Área u Órgano correspondiente en términos de la presente propuesta.
- Requerirá a la Cámara de Diputados la información que soliciten los Diputados del Grupo, así como la remitirá a los Diputados solicitantes, haciendo del conocimiento de la misma a los integrantes de la Comisión.
- Revisará los predictámenes elaborados por la Comisión como remitirá y requerirá la información necesaria al Área de Administración Interior, una vez que éstos sean aprobados por la Titular de la Comisión.
- Envió a la Coordinación del Área de Proceso Legislativo y Jurídico del Grupo la información correspondiente para su publicación en la página Web, con el Visto Bueno de los integrantes de la Comisión.
- Coordinará las auditorías externas que se determinen.
- Preparará los informes que se remitan a la Comisión Jurisdiccional del Grupo para su presentación y aprobación a la Titular de la Comisión de Vigilancia y Transparencia.



**COMISION DE VIGILANCIA DE LA
ADMINISTRACION INTERNA Y TRASPARENCIA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR**



-
- Preparará el informe para que la Titular y las integrantes de la Comisión presenten al Pleno y a la Mesa Directiva la información que señala el Reglamento.

**DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
TITULAR (CVAIT)**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE (CVAIT)**

**DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VASQUEZ
INTEGRANTE (CVAIT)**